



Solicitud de Certificado de No Disponibilidad de Personal
EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CERTIFICA:

Que (Patricia Ines Morales Padron Jefe de la Unidad Ejecutora SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES) del Instituto Nacional de Vías,
solicita certificación de no disponibilidad de personal con base en la siguiente información y justificación:

Objeto	Obligaciones	Perfil Requerido	Profesión	Cantidad
--------	--------------	------------------	-----------	----------

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DEL INVIAS.	<p>1.EJERCER COMO GESTOR TÉCNICO EN LOS PROYECTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN, EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA VIGENTE Y DEMÁS NORMAS QUE LE SEAN APLICABLES.</p> <p>2.GESTIONAR LOS ASPECTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, TALES COMO LA REVISIÓN DEL PAGA, PERMISOS AMBIENTALES Y/O AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA EL INICIO DE LA OBRA Y LOS DEMÁS QUE SE REQUIERAN DURANTE SU EJECUCIÓN O LIQUIDACIÓN.</p> <p>3.ELABORAR INFORMES AMBIENTALES Y REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES SOLICITADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.</p> <p>4.REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES Y PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES.</p> <p>5.ATENDER LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR LAS AUTORIDADES AMBIENTALES O DEL PERSONAL COMPETENTE EN LOS PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES CUANDO SEA REQUERIDO.</p> <p>6.HACER SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES</p> <p>7.EFECTUAR RECOMENDACIONES Y EMITIR LOS CONCEPTOS TÉCNICOS QUE LE SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p> <p>8.BRINDAR APOYO AL GRUPO DE LIQUIDACIONES Y HACER SEGUIMIENTO A LOS CIERRES AMBIENTALES, SOCIALES Y PREDIALES DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES CUANDO SEA REQUERIDO.</p> <p>9.ASISTIR A LAS REUNIONES PROGRAMAS POR OTRAS ÁREAS O POR ENTES DE CONTROL Y COORDINAR CON LOS PROFESIONALES U APOYOS QUE SE CONSIDERE DEBAN ASISTIR A LAS MISMAS.</p> <p>10.APOYAR EN LAS GESTIONES REQUERIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS EXIGIDOS CON OCASIÓN DE LA ORDEN DE INICIO, MODIFICACIONES Y ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE</p>	Profesional especializado	INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACION/INGENIERO AMBIENTAL CON ESPECIALIZACION	1
---	---	---------------------------	---	---

	<p>LOS PROYECTOS A SU CARGO.</p> <p>11.APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, ASÍ COMO LOS DEMÁS TRÁMITES QUE LE SEAN REQUERIDOS POR OTRAS ÁREAS DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LO DE SU COMPETENCIA.</p> <p>12.APOYAR EL SEGUIMIENTO A LA ENTREGA OPORTUNA Y VERAZ DE INFORMES SEMANALES, Y MENSUALES DE INTERVENTORÍA CON EL FIN DE REVISAR QUE CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA Y PROPONGAN LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS. ASIMISMO, DEBERÁN VERIFICAR SU OPORTUNA PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II.</p> <p>13.APOYAR LA PRESENTACIÓN DE LAS ACTAS DE REUNIONES O COMITÉS DE OBRA, DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR LOS ASISTENTES DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS BAJO SU GESTIÓN TÉCNICA Y HACER EL SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS QUE ALLÍ SE ESTABLEZCAN.</p> <p>14.APOYAR LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO REALIZADAS A LOS PROYECTOS BAJO SU GESTIÓN TÉCNICA.</p> <p>15.CONOLIDAR LOS CUADROS REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE MANERA OPORTUNA Y VERAZ.</p>			
--	---	--	--	--

El Subdirector de Gestión Humana, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 1292 de 2021 artículo 31, certifica que el contrato en mención será ejecutado, teniendo en cuenta que se da lugar a la siguiente causal:

No existe personal suficiente en la planta del Instituto, para llevar a cabo las actividades

Dada en Bogotá D.C., el día 26 de febrero del 2024



JUAN SEBASTIAN JIMENEZ LEAL
Subdirector de Gestión Humana
Documento firmado electrónicamente
Consecutivo No: 001169 de 2024